Acuse

UANL

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

OFICIO OAG: 2286/2023
Asunto: Informe de febrero 2023 sobre Art. 95 LTAIPNL, Fracción XII-A
Personal contratado por honorarios
Ciudad Universitaria, Nuevo León, a 27 de marzo de 2023

Mtro. Sergio M. Sánchez Trejo
Director de la Unidad de Transparencia
Universidad Autónoma de Nuevo León
Presente. –

Me permito hacer referencia al artículo 95, fracción XII A, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León la cual obliga a la Universidad Autónoma de Nuevo León a transparentar y mantener actualizada la información relacionada a **las contrataciones de servicios profesionales por honorarios** y a las cuales se les da seguimiento en esta **Oficina de la Abogacía General.**

Al respecto le informo que, en el mes de febrero de 2023**, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN** en las distintas escuelas, facultades, institutos, departamentos, centros y demás dependencias que integra esta máxima casa de estudios.

Sin otro particular, quedo a su disposición ante cualesquier duda o comentario.

A t e n t a m e n t e
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN UANL
DIRECCIÓN

MIGUEL EDUARDO GARCÍA VALLES
Director de Legislación Universitaria de la
Oficina de la Abogacía General

Unidad de Transparencia
11:27am
27 MAR 2023
RECIBIDO
FIRMA:

VISIÓN UANL 2030
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD